

Quito D.M., 12 de septiembre de 2014

Señor
Gerente General
LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha la compañía ASERTENCO CIA. LTDA. ha realizado la siguiente transferencia:

1. Una (1) acción ordinaria y nominativa, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A., a favor de la compañía Laboratorio LKM S.A., de nacionalidad argentina.

La inversión es de carácter extranjera directa.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la Cedente sobre la acción cedida, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al enajenar su acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de la mencionada acción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,


CEDENTE

Debidamente Representada por su
Gerente General
Dra. Mariana Villagómez Álvarez
ASERTENCO CIA. LTDA.


CESIONARIO
LABORATORIO LKM S.A.

Quito D. M., 04 de abril del 2014

Señora Doctora
MARIANA LEONOR VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ASERTENCO CIA. LTDA.**, en reunión celebrada el día de hoy resolvió reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazada.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo Vigésimo Sexto y Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la compañía **ASERTENCO CIA. LTDA.**, constituida mediante escritura pública otorgada el 9 de octubre de 2007, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Catón el 24 de octubre del 2007.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, la subrogará el Presidente.

Al felicitarla por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

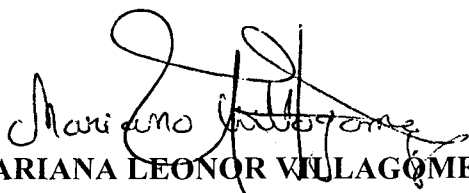
Muy atentamente,



DR. DIEGO KLIER Y.
SECRETARIO AD-HOC

Lugar y fecha: Quito D. M., 4 de abril de 2014

En el lugar y fecha que antecede acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ASERTENCO CIA. LTDA.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad a la Ley y el estatuto social de la Compañía.



MARIANA LEONOR VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ
C.C.: 170954620-2

ESPACIO EN BLANCO



Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

TRÁMITE NÚMERO 9



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	11789
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4583
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/04/2014
FECHA ACEPTACION:	04/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASERTECNO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709546202	VILLAGOMEZ ALVAREZ MARIANA LEONOR	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 3090 DEL: 24/10/2007 NOT: VIGESIMO SEXTO DEL: 09/10/2007 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

AB. MARCO LEÓN SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



CECBA - LEY 404 GGBA
LEGALIZACION
140808 375528



08/08/2014 10 56 25

CECBA - LEY 404 GGBA
APOSSIBILITACION
140808 177363



08/08/2014 10 56 25



ACTUACION NOTARIAL
LEY 404



-1-

N 017767778

1 FOLIO 308.- PRIMERA COPIA.- PODER ESPECIAL: "LABORATORIO
2 LKM S.A." a favor de "FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA."- ES-
3 CRITURA NUMERO CIENTO VEINTE.- En la Ciudad de Buenos Aires,
4 Capital de la República Argentina, a cuatro de Agosto del año dos mil ca-
5 torce, ante mi, Escribano autorizante, comparece don Diego Martín GA-
6 RRIDO, quien manifiesta ser argentino, casado, abogado, titular del Docu-
7 mento Nacional de Identidad número 21.980.096, domiciliado legalmente
8 en la Avenida del Libertador 498, piso 23º de la Ciudad Autónoma de Bue-
9 nos Aires, mayor de edad, persona hábil que identifico en los términos del
10 artículo 1002, inciso a) del Código Civil, doy fe, como de que concurre a es-
11 te acto en nombre y representación y en su carácter de Presidente de la
12 sociedad que gira en ésta plaza bajo la denominación de "LABORATORIO
13 LKM S.A." continuadora de la sociedad "LABORATORIO KAMPEL MAR-
14 TIAN S.A.", con domicilio en la calle Artilleros 2436 de la Capital Federal, C.
15 U.I.T.30-66172859-7, personería y carácter jurídico de la misma y el cargo
16 invocado que justifica con la siguiente documentación: a) Con los Estatutos
17 Sociales otorgados por escritura número 342 de fecha 6 de setiembre de
18 1993 por ante la Escribana de ésta Ciudad doña Gloria Nelly Pérez Goiria
19 al folio 1022 del Registro 1493 a su cargo, inscripta en la Inspección Gene-
20 ral de Justicia con fecha 25 de octubre de 1993 bajo el número 10.411, al
21 Libro 113, Tomo de Sociedades por Acciones; b) Con la escritura de Re-
22 forma Parcial de los Estatutos Sociales número 203 de fecha 17 de marzo
23 de 1999 por ante el Escribano de ésta Ciudad Carlos E. Monckeberg al fo-
24 lio 843 del Registro 310 a su cargo, inscripta en la Inspección General de
25 Justicia con fecha 30 de marzo de 1999 bajo el número 4462, del Libro 4,



N 017767778

Tomo de Sociedades por Acciones; c) Con la escritura de Reforma Parcial de los Estatutos Sociales número 44 de fecha 21 de marzo de 2002 pasada ante la Escribana de ésta Ciudad Dalia Carmen Dulcich al folio 127 del Registro 1226 a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 4 de abril de 2002, bajo el número 2984 del Libro 17, Tomo de Sociedades por Acciones; d) Con la escritura de Reforma Parcial de los Estatutos Sociales, por cambio de denominación social, número 267 de fecha 19 de noviembre de 2003, por la Escribana de ésta Ciudad Dalia Carmen Dulcich al folio 730 del Registro 1226 a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 26 de enero de 2004 bajo el número 1132, Libro 24, Tomo de Sociedades por Acciones; e) Con la escritura de Reforma de los Estatutos Sociales número 168 de fecha 28 de junio de 2004, por la Escribana de ésta Ciudad Dalia Carmen Dulcich al folio 416 del Registro 1226, a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 5 de agosto de 2004 bajo el número 9574, del Libro 25, Tomo de Sociedades por Acciones; f) Con la escritura de Reforma del Estatuto Social número 536 de fecha 22 de agosto de 2006, por la Escribana de ésta Ciudad Ana R. Agüero al folio 1791 del Registro 1433 de su adscripción, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 6 de octubre de 2006 bajo el número 16117, del Libro 33, Tomo de Sociedades por Acciones; g) Con la escritura de aumento de capital número 1 de fecha 7 de enero de 2008 por el Escribano de ésta Ciudad Martín J. Giralt Font al folio 1 del Registro 1920 a su cargo, pendiente de inscripción en la Inspección General de Justicia; g) Con la escritura de cambio de domicilio número 37 de fecha 14 de abril de 2008, por el Escribano de ésta Ciudad Martín J. Giralt Font al



ACTUACION NOTARIAL

LEY 404

-2-



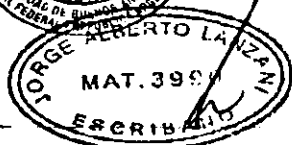
N 017767779

folio 152 del Registro 1920 a su cargo, inscrita en la Inspección General de Justicia con fecha 30 de abril de 2008 bajo el número 8665, del Libro 39, Tomo de Sociedades por Acciones; h) Con la escritura de aumento de capital número 121 de fecha 27 de noviembre de 2008 por el Escribano de ésta Ciudad Martín J. Giralt Font al folio 442 del Registro 1920 a su cargo, pendiente de inscripción en la Inspección General de Justicia; i) Con la escritura de cambio de sede social número 47 de fecha 27 de mayo de 2009, pasada ante el Escribano de ésta Ciudad Martín J. Giralt Font, al folio 155 del Registro 1920 a su cargo, inscrita en la Inspección General de Justicia con fecha 23 de junio de 2009 bajo el número 10335, del Libro 45, Tomo de Sociedades por Acciones; j) Con la escritura de Remoción y Designación de Directores número 56 de fecha 2 de julio de 2009 pasada ante el Escribano de ésta Ciudad Martín J. Giralt Font al folio 180 del Registro 1920 a su cargo, inscrita en la Inspección General de Justicia con fecha 20 de julio de 2009 bajo el número 11917, del Libro 45, Tomo de Sociedades por Acciones; k) Con la escritura de aumento de capital y modificación de los Estatutos Sociales número 57 de fecha 31 de agosto de 2011, pasada ante el Escribano de ésta Ciudad Martín J. Giralt Font, al folio 204 del Registro 1920 a su cargo, inscrita en la Inspección General de Justicia con fecha 28 de octubre de 2011 bajo el número 23568 del Libro 57, Tomo de Sociedades por Acciones; l) Con las Actas de directorio y Asamblea General Extraordinaria, ambas de fecha 22 de septiembre de 2011, por reforma de estatuto, inscritas en la Inspección General de Justicia con fecha 13 de marzo de 2012 bajo el número 3895 del Libro 58, Tomo de Sociedades por Acciones; ll) Con las Actas de directorio y Asamblea General Ex-



N 017767779

traordinaria, ambas de fecha 30 de septiembre de 2011, por aumento de capital, texto ordenado, modificación de estatuto, inscriptas en la Inspección General de Justicia con fecha 10 de julio de 2012 bajo el número 12027 del Libro 60, Tomo de Sociedades por Acciones; m) Con el acta de directorio de fecha 6 de marzo de 2012 y Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de abril de 2012 por designación y renuncia de directorio, inscriptas en la Inspección General de Justicia con fecha 01 de febrero de 2013 bajo el número 1897 del Libro 62, Tomo de Sociedades por Acciones; n) Con el acta de directorio y Acta de Asamblea General Ordinaria ambas de fecha 23 de mayo de 2012, por designación de nuevo director titular, inscriptas en la Inspección General de Justicia con fecha 05 de junio de 2013 bajo el número 9032 del Libro 63, Tomo de Sociedades por Acciones; ñ) Con el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2014 de elección de autoridades y aceptación de cargos, que obra asentada entre las páginas 82 y 83 inclusive del Libro Actas de Asambleas número 1, rubricado por la Inspección General de Justicia con fecha 03 de septiembre de 2005 bajo el número 50625-05, inscripta en la Inspección General de Justicia el 30 de junio de 2014 bajo el número 11710 del Libro 69, Tomo de Sociedades por Acciones, documentos los citados que en sus originales tengo a la vista, los indicados en los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j) y k) en fotocopias certificadas corren agregadas al folio 324 del presente Registro, protocolo del año 2011; los indicados en los incisos l), ll), m) y n) en fotocopias certificadas corren agregadas al folio 265 del presente Registro, protocolo del año 2013 y el indicado en el inciso ñ) en fotocopia certificada agrego como cabeza de la presente, doy fe.- La autorización



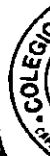
ACTUACION NOTARIAL

-3-



N 017767780

1 para el presente otorgamiento surge del Acta de Directorio de fecha 14 de
2 mayo de 2014, que obra asentada entre las páginas 6 y 7 inclusive del Li-
3 bro Actas de Directorio número 4, rubricado por la Inspección General de
4 Justicia con fecha 31 de marzo de 2014 bajo el número 20486-14, en su o-
5 riginal tengo a la vista y transcripta íntegramente es del siguiente tenor:
6 **"ACTA DE DIRECTORIO:** En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del
7 mes de mayo de 2014, siendo las 9.00 horas., se reúnen en el domicilio
8 social los Sres. Directores de **LABORATORIO LKM S.A.** (la "Sociedad"),
9 cuyas firmas constan al pie del presente. Preside la reunión el Sr. Presiden-
10 te, quien luego de constatar la existencia de quórum para sesionar, declara
11 abierto el acto y pone a consideración de los presentes el siguiente tema-
12 rio: **1. OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL.** Manifiesta el Sr. Presi-
13 dente que resulta necesario para la Sociedad otorgar un Poder Especial a
14 **FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.** a los fines de que represente a la
15 Sociedad en Ecuador. En consecuencia, el Directorio por unanimidad **RE-**
16 **SUELVE:** Otorgar un **PODER ESPECIAL** a favor de la compañía **FYC RE-**
17 **PRESENTACIONES CIA. LTDA.,** y la nombra como su Apoderado Espe-
18 cial, para que tenga plenas facultades y atribuciones para realizar, indivi-
19 dual o conjuntamente, a nombre y representación de la Sociedad, lo si-
20 guiente en Ecuador: a) Representar a la Sociedad, en los actos que sean
21 necesarios ante entidades públicas, privadas, administrativas o judiciales,
22 única y exclusivamente por su calidad de Apoderado, especialmente pero
23 no limitado a: (i) la suscripción de títulos de acción; (ii) comparecer a las
24 Juntas Generales que se celebren, pudiendo proponer, discutir y votar so-
25 bre los puntos a tratarse; (iii) presentar solicitudes a órganos de control e-



N 017767780

cuatorianos; (iv) registrar la inversión en el Banco Central de Ecuador; (v) 21
realizar convocatorias; b) Contestar y presentar demandas, representar ju- 22
dicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses de la So- 23
ciedad; c) Para que pueda representar, vender y/o comprar acciones o par- 24
ticipaciones de propiedad de la Sociedad en compañías anónimas o limita- 25
das ecuatorianas; especialmente en la compañía LKM LABORATORIOS 26
ECUADOR S.A. en calidad de cedente o cesionario dependiendo el proce- 27
so y a su vez facultarla para la notificación de dichas transferencias al Re- 28
presentante Legal de cada compañía; adicionalmente se faculta al Apode- 29
rado para que suscriba cuanto documento público o privado sea necesario 30
para el legal perfeccionamiento de dicho acto y su actualización en los Li- 31
bros Sociales respectivos; d) El Apoderado esta facultado al tenor del Art. 32
6 de la Ley de Compañías de Ecuador, especialmente, a contestar deman- 33
das y cumplir las obligaciones respectivas que eventualmente le correspon- 34
dan o sean por cuenta de la Sociedad; e) El Apoderado podrá hacer, a 35
nombre de la Sociedad, todo aquello que sea necesario para cumplir a ca- 36
balidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses 37
de la Sociedad, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada 38
del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder. 2. OTORGAMIENTO DE 39
PODER PARA ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA. A Continuación el Sr. 40
Presidente expresa que, a efectos de elevar a escritura pública el otorga- 41
miento del poder resuelto en la presente reunión, resulta conveniente facul- 42
tar indistintamente a cualquiera de los Directores Titulares. Luego de un 43
breve intercambio de ideas, el Directorio por unanimidad resuelve facultar 44
a cualquiera de los Directores Titulares para que, actuando en forma indivi- 45
50



ACTUACION NOTARIAL

LEY 404



-4-

N 017944131

1 dual e indistinta, eleven a escritura pública el poder otorgado por el Directo-
2 rio en la presente reunión. No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta
3 la sesión siendo las 9.30 horas, previa lectura, ratificación y firma de la pre-
4 sente acta. Siguen las firmas".- ES COPIA FIEL doy fe y el compareciente
5 en el carácter invocado que ha justificado y dando cumplimiento a lo resuel-
6 to por el directorio de la sociedad que representa, dice: Que confiere PO-
7 DER ESPECIAL a favor de "FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", pa-
8 ra que por intermedio de sus representantes legales ejecute los actos e-
9 nunciados en el acta precedentemente transcripta, con la amplitud de facul-
10 tades que de la misma resultan, las que a sus efectos legales se dan aquí
11 por reproducidas.- LEIDA que le fue se ratificó en su contenido y así la o-
12 torga y firma por ante mi el Escribano autorizante, doy fe.- DIEGO M. GA-
13 RRIDO.- Hay un sello.- Ante mi: JORGE A. LANZANI.- CONCUERDA con
14 su escritura matriz que pasó ante mi y queda al folio 308 del Registro Nota-
15 rial número 1941 a mi cargo, doy fe.- Para la Mandataria expido primera
16 copia en cuatro fojas de Actuación Notarial números N017767778/79/80,
17 N017944131 que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

18
19
20
21
22
23
24
25

JORGE ALBERTO LANZANI
MAT. 3990
ESCRIBANO



N 017944131

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50



LEGALIZACION
LEY 204

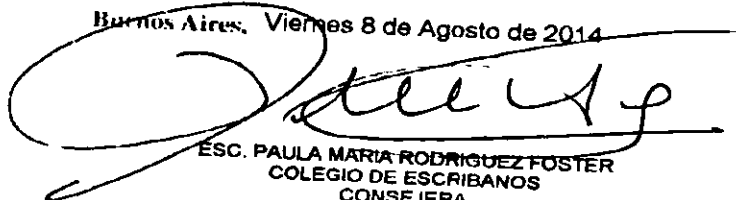


L 012219247

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano JORGE ALBERTO LANZANI

obrantes en el documento unexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 140808375528/E
La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.



Buenos Aires, Viernes 8 de Agosto de 2014

ESC. PAULA MARIA RODRIGUEZ FOSTER
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA

SERIE A 0216310

CFNA



REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO de
RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: REPÚBLICA ARGENTINA
El presente documento público DE LEGALIZACIÓN
2. Ha sido firmado por PAULA MARIA RODRIGUEZ FOSTER
3. Quien actúa en calidad de CONSEJERA
4. Lleva el sello/timbre del COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Certificado

5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
6. El día 08/08/2014
7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (Convenio 02/09/2003).
8. Bajo el Número: 140808177363
9. Sello/Timbre:



10. Firma

PAULA MARIA RODRIGUEZ FOSTER
CONSEJERA

... de marzo de 1999 bajo el número 4462, del Libro 4,

... en la Inspección General de

... di fo-



2014- "Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate
Naval de Montevideo"

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

CERTIFICO: Que la sociedad "LABORATORIO LKM S.A.", fue inscrita con fecha veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y tres bajo el número diez mil cuatrocientos once del libro ciento trece tomo A de Sociedades Anónimas. La misma se encuentra vigente. Se expide el presente a los efectos de ser presentado ante quien corresponda, sin perjuicio de la oportuna exigibilidad por parte de este organismo de las tasas anuales que pudiera adeudar, en Buenos Aires a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

IGJ
<i>CE</i>



LIS MARIANO CORONADO
JEFE
AREA DESPACHO GENERAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. Certifica que la firma que
aparece en este documento y del **LIS MARIANO CORONADO**
JEFE AREA DESPACHO GRAL INSPECCION
GRAL. DE JUSTICIA —————, quien actúa con la que obra
en registros registrales.
DENTRO DEL AÑO **6 DE ENERO DE 2015**

[Signature]
LUIS C. MOSQUERA
AV. DESPACHO
Opl. Mesa de Entradas e Informacion al Publico
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

IGJ



0648376

IGJ



REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO de
RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País ARGENTINA
El presente documento público
2. Ha sido firmado por LUIS C. MOSQUERA
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Certificado
5. En BUENOS AIRES 6. El día 07/01/2015
7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
8. Bajo el Número: 2188/2015
9. Sello/Timbre: 45

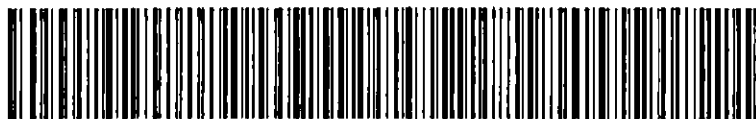
10. Firma

JULIO MARTIN NUJICA
Unidad de Coordinación Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores

Tipo de Documento: **CERTIFICADO DE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA**
Titular del Documento: **LABORATORIO LKM S.A.**



2015002188



9ED31CFFF2480465D3C08DC0CE4C08D0